

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección por parte de este Ayuntamiento de la persona que ocupe el cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, (B.O.E. nº 166 de 13-07-95), se hace público mediante este anuncio, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Juzgado de Paz y en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Almazán, que en el plazo de 1 mes desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas pueden presentar su candidatura en las oficinas municipales, mediante escrito en el que declaren que cumplen las condiciones del art. 13 del citado Reglamento.

Berlanga de Duero, 2 de junio de 2015.– El Alcalde, Jesús Herrero González.

1860

BOPSO-71-19062015